DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

NOTA DNCP/DNC N° 502/ 2020

Asunción, 16 de enero de 2020

Licenciado
Mario Benitez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de Educación y Ciencias
PRESENTE:

REF.: ID 373.945 ADQUISICIÓN DE BORRADORES PARA KITS ESCOLARES - AD REFERÉNDUM

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación del expediente remitido se ha procedido a la difusión del mismo a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. Se consulta a la Convocante si no considera conveniente requerir la experiencia del año 2019 considerando que es un periodo concluido.

2. El Decreto Nº 21909 asentado en el inc. c no se encuentra vigente, deberán reemplazar por el Decreto Reglamentario N° 2992/19.

3. Se consulta a la Convocante considerando que se observa que requieren certificado del INTN si dicho requerimiento no resultaría limitante a la participación de potenciales oferentes, asi como la certificación ISO.

4. Solicitamos indicar que el Certificado de Origen Nacional no constituye motivo de descalificación de ofertas.

5. En el Formulario Nº6 de la **Sección VII** los datos consignados no corresponden al presente llamado.

Además, recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos **(Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10)**. La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle; muy atentamente.

Lic. Nathalia Ocampo
Licitaciones Públicas

P/A
Abg. Karen Aguilera
Encargada de Despacho
Dirección de Normas y Control

DNC/LP/no